

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 270 Actualización de las normas contables.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones al régimen informativo contable mensual a incorporar en el Plan y Manual de Cuentas, las que tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a octubre - su presentación se efectuara en noviembre del corriente año -.

Al respecto, les comunicamos que las modificaciones surgen como consecuencia de la reformulación de algunos rubros de balance tales como: Títulos públicos y privados, Otros créditos por intermediación financiera, Participaciones en otras sociedades, Obligaciones subordinadas - apertura en computable y no para la Responsabilidad Patrimonial Computable -, e Ingresos y Egresos Financieros.

En consecuencia, en anexo se acompañan las hojas de la Circular CONAU - 1 que corresponde incorporar o reemplazar en el Plan y Manual de cuentas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente
Gerencia de Régimen
Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Área de Coordinación
Técnica

ANEXOS: 147 hojas

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	ALTAS BAJAS Y MODIFICACIONES	ANEXO Com. 2769
--	------------------------------	--------------------

Altas

121016	121017	121018	121019	121020	121021
121022	121023	121112	121123	121124	121126
125016	125017	125018	125019	125020	125021
125022	125023	125112	125123	125124	125126
126010	126112	126113	141193	145185	145193
146193	146194	161031	161032	161099	161101
161102	165031	165032	361107	361108	361118
361119	362107	362108	362118	362119	365107
365108	365118	365119	366107	366108	366118
366119	511056	511057	511058	515056	515057
515058	521068	521069	521070	525068	525069
525070					

Modificaciones

126003	126009	141194	145129	145130	145194
145201	161006	161007	161013	161015	161027
161029	161092	161094	161096	161098	165006
165021	165091	165092	361103	361106	361117
361129	362103	362106	362117	362129	365103
365106	365117	365129	366103	366106	366117
366129					

Bajas

121009	121012	125009	125012	126012	141144
141183	145144	145183	146144	146183	161009
161020	161023	161091	161095	161097	165009
165018	165020	511024	515024	521027	525027

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 8a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 1 de 2
-------------	--------------------	---	------------------

TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

120000	<u>Títulos públicos y privados</u>
121000	<u>En pesos</u>
121001	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
121006	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional
121010	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen especial
121002	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias disponibles para la venta
121003	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
121016	Títulos públicos - Sin cotización -
121017	Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización
121018	Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
121019	Títulos privados - Obligaciones negociables - Con cotización
121020	Títulos privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
121021	Títulos privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
121022	Títulos privados - Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Con cotización
121023	Títulos privados - Otros - Con cotización
121112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
121123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización)
121126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)
121124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
125000	<u>En moneda extranjera - Del país</u>
125001	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
125006	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional
125010	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen especial

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 2 de 2
-------------	--------------------	---	------------------

125002	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias disponibles para la venta
125003	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
125008	Títulos públicos - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.
125016	Títulos públicos - Sin cotización -
125017	Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización
125018	Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
125019	Títulos privados - Obligaciones negociables - Con cotización
125020	Títulos privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
125021	Títulos privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
125022	Títulos privados - Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Con cotización
125023	Títulos privados - Otros - Con cotización
125112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
125123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización)
125126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)
125124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
126000	<u>En moneda extranjera - Del exterior</u>
126003	Títulos públicos - Con cotización
126009	Títulos públicos - Sin cotización
126010	Títulos privados - Con cotización
126112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
126113	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos privados)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 18a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 3 de 9
------------------	--------------------	--	------------------

141193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
141194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
141137	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Emisiones propias
141138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
141140	Obligaciones negociables compradas - Con cotización - Emisiones propias
141145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
141180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones propias
141181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
141182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones propias
141184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
141141	Comisiones devengadas a cobrar
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortización de valores públicos nacionales
141169	Banco Central de la República Argentina - Depósitos indisponibles por operaciones cambiarias
141170	Banco Central de la República Argentina - Otros depósitos indisponibles
141191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
141154	Diversos
141201	Otros intereses devengados a cobrar
141301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
141303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
141304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
141305	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)

PLAN DE CUENTAS

Versión: 5a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1 -270	Página 5 de 9
-----------------	--------------------	---	------------------

145000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>
145100	<u>Capitales</u>
145103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
145102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
145106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar
145120	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145158	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145115	Deudores o financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145159	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145116	Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
145121	Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
145143	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145122	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145146	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145124	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145125	Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
145147	Deudores financieros por otros pases activos - Primas
145129	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A. - Capitales
145130	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A. - Primas
145126	Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
145127	Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
145128	Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 4a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 7 de 9
--------------	--------------------	--	------------------

145142	Otras compras al contado a liquidar
145123	Primas a devengar por pases pasivos
145108	Primas a devengar por compras a plazo
145113	Primas por opciones de compra tomadas
145114	Primas por opciones de venta tomadas
145131	Canje de valores
145136	Pagos por cuenta de terceros
145139	Aceptaciones y certificados de deposito comprados
145193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
145194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
145137	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Emisiones pro- pias
145138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
145140	Obligaciones negociables compradas - Con cotización - Emisiones pro- pias
145145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
145180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones pro- pias
145181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
145182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones pro- pias
145184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
145141	Comisiones devengadas a cobrar
145151	Seguro de Depósitos S.A. - Anticipos del Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
145185	Banco Central de la República Argentina - Certificados de depósitos a plazo
145191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
145154	Diversos
145201	Otros intereses devengados a cobrar
145301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
145303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
145304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
145305	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)

PLAN DE CUENTAS

Versión: 2a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 8 de 9
----------------	--------------------	--	------------------

146000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>
146100	<u>Capitales</u>
146103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
146108	Deudores por pases activos - Capitales
146109	Deudores por pases activos - Primas
146110	Deudores por ventas a término
146111	Deudores por ventas al contado a liquidar
146101	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
146102	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias disponibles para la venta
146104	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
146105	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Diferencia de valuación
146174	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional - Diferencia de valuación
146175	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Margen especial - Diferencia de valuación
146106	Compras a término por otras operaciones de pase
146112	Otras compras a término
146113	Compras al contado a liquidar
146107	Primas a devengar por pases pasivos
146114	Primas a devengar por compras a plazo
146155	Primas por opciones de compra tomadas
146156	Primas por opciones de venta tomadas
146136	Pagos por cuenta de terceros
146139	Aceptaciones y certificados de deposito comprados
146138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
146145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
146181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 2a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 9 de 9
----------------	--------------------	--	------------------

146184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
146193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
146194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
146141	Comisiones devengadas a cobrar
146154	Diversos
146201	Intereses devengados a cobrar
146301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
146304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 7a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 1 de 2
--------------	--------------------	--	------------------

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

160000	<u>Participaciones en otras sociedades</u>
161000	<u>En pesos</u>
161003	En entidades financieras controladas
161004	En entidades financieras controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161006	En entidades financieras no controladas
161007	En entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161012	En empresas de servicios públicos
161013	Por regímenes de desgravación impositiva
161015	Acciones para ser recolocadas
161031	En empresas de servicios complementarios controladas
161032	En empresas de servicios complementarios no controladas
161029	En otras sociedades controladas
161027	En otras sociedades no controladas - Sin cotización
161092	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas)
161098	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161099	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas)
161101	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161093	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en empresas de servicios públicos y por desgravación impositiva)
161096	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades controladas)
161094	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades no controladas - Sin cotización)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 2 de 2
--------------	--------------------	---	------------------

161102 (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades)

165000 En moneda extranjera

165003 En entidades financieras controladas

165006 En entidades financieras no controladas

165031 Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas

165032 Participaciones en empresas de servicios complementarios no controladas

165021 En otras sociedades

165092 (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras)

165091 (Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 1 de 3
-----------------	--------------------	---	------------------

OBLIGACIONES SUBORDINADAS

360000	<u>Obligaciones subordinadas</u>
361000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>
361107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
361118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
361103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
361117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
361108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
361119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
361106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
361129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
361209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
361219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
362000	<u>En pesos - Residentes en el exterior</u>
362100	<u>Capitales</u>
362107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
362118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
362103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
362117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
362108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
362119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
362106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
362129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
362209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
362219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 2 de 3
-----------------	--------------------	---	------------------

365000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>
365100	<u>Capitales</u>
365107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
365118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
365103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
365117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
365108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
365119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
365106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
365129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
365209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
365219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
366000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>
366100	<u>Capitales</u>
366107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
366118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
366103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
366117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
366108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
366119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 3 de 3
-----------------	--------------------	---	------------------

366106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
366129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
366209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
366219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 14a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Página 1 de 2
---------------	--------------------	---	------------------

INGRESOS FINANCIEROS

500000	<u>Resultados</u>
510000	<u>Ingresos financieros</u>
511000	<u>Por operaciones en pesos</u>
511002	Intereses por disponibilidades
511004	Intereses por préstamos al sector financiero
511014	Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
511013	Intereses por otros préstamos de títulos públicos
511047	Intereses por adelantos
511048	Intereses por documentos
511049	Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
511050	Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
511051	Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
511052	Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
511054	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito
511055	Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
511053	Intereses por otros préstamos
511003	Intereses por otros préstamos - Otras retribuciones financieras
511027	Primas por pases activos con el sector financiero
511007	Primas por otros pases activos
511009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera
511015	Alquileres por locaciones financieras
511016	Ajustes por locaciones financieras
511018	(Amortización de bienes en locación financiera)
511020	Diferencia de ajustes e intereses a cargo del B.C.R.A.
511021	Resultado por títulos públicos
511056	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
511041	Resultado por obligaciones negociables
511042	Resultado por obligaciones subordinadas
511057	Resultado por otros títulos privados
511043	Resultado por opciones de compra tomadas
511044	Resultado por opciones de venta tomadas
511045	Resultado por opciones de compra lanzadas
511046	Resultado por opciones de venta lanzadas
511058	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

<p>Versión 10a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Página 2 de 2</p>
-------------------------	----------------------------	---	--------------------------

515000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>
515002	Intereses por disponibilidades
515004	Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
515006	Intereses por otros préstamos de títulos públicos
515007	Intereses por otros préstamos al sector financiero
515047	Intereses por adelantos
515048	Intereses por documentos
515049	Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
515050	Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
515051	Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
515052	Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
515053	Intereses por otros préstamos
515009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera
515054	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito
515055	Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
515015	Alquileres por locaciones financieras
515016	Ajustes por locaciones financieras
515018	(Amortización de bienes en locación financiera)
515031	Primas por ventas de moneda extranjera
515034	Primas por pases activos con el sector financiero
515035	Primas por otros pases activos
515027	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
515021	Resultado por títulos públicos
515056	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
515041	Resultado por obligaciones negociables
515042	Resultado por obligaciones subordinadas
515057	Resultado por otros títulos privados
515043	Resultado por opciones de compra tomadas
515044	Resultado por opciones de venta tomadas
515045	Resultado por opciones de compra lanzadas
515046	Resultado por opciones de venta lanzadas
515058	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

PLAN DE CUENTAS

Versión: 15a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 1 de 2
---------------	--------------------	---	------------------

EGRESOS FINANCIEROS

520000	<u>Egresos financieros</u>
521000	<u>Por operaciones en pesos</u>
521062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
521063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
521064	Intereses por depósitos a plazo fijo
521065	Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo
521013	Intereses por depósitos de títulos públicos
521003	Intereses por otros depósitos
521022	Primas por pases pasivos con el sector financiero
521007	Primas por otros pases pasivos
521023	Intereses por el redescuento para atender situaciones de iliquidez
521036	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
521037	Intereses por préstamos de entidades financieras
521038	Intereses por préstamos de títulos públicos de entidades financieras
521067	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales
521009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
521001	Intereses por obligaciones subordinadas
521066	Intereses por certificados de inversión calificada
521021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
521024	Resultado por títulos públicos
521068	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
521056	Resultado por obligaciones negociables
521057	Resultado por obligaciones subordinadas
521069	Resultado por otros títulos privados
521058	Resultado por opciones de compra tomadas
521059	Resultado por opciones de venta tomadas
521060	Resultado por opciones de compra lanzadas
521061	Resultado por opciones de venta lanzadas
521031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
521032	Otros aportes sobre ingresos financieros
521033	Impuesto sobre los ingresos brutos
521050	Cargo por desvalorización de préstamos
521070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

PLAN DE CUENTAS

Versión: 10a.	Fecha. 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 2 de 2
---------------	--------------------	---	------------------

525000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>
525062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
525063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
525064	Intereses por depósitos a plazo fijo
525065	Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo
525002	Intereses por depósitos de títulos públicos
525003	Intereses por otros depósitos
525004	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
525067	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales
525010	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera con el sector financiero
525009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
525001	Intereses por obligaciones subordinadas
525039	Primas por compras de moneda extranjera
525042	Primas por pases pasivos con el sector financiero
525043	Primas por otros pases pasivos
525066	Intereses por certificados de inversión calificada
525036	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
525021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
525024	Resultado por títulos públicos
525068	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
525056	Resultado por obligaciones negociables
525057	Resultado por obligaciones subordinadas
525069	Resultado por otros títulos privados
525058	Resultado por opciones de compra tomadas
525059	Resultado por opciones de venta tomadas
525060	Resultado por opciones de compra lanzadas
525061	Resultado por opciones de venta lanzadas
525031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
525032	Otros aportes sobre ingresos financieros
525033	Impuesto sobre los ingresos brutos
525050	Cargo por desvalorización de préstamos
525070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 8a	Fecha 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 1 de 2
-------------	-------------------	---	------------------

TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

120000	<u>Títulos públicos y privados</u>
121000	<u>En pesos</u>
121001	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
121006	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional
121010	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen especial
121002	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias disponibles para la venta
121003	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
121016	Títulos públicos - Sin cotización -
121017	Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización
121018	Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
121019	Títulos privados - Obligaciones negociables - Con cotización
121020	Títulos privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
121021	Títulos privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
121022	Títulos privados - Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Con cotización
121023	Títulos privados - Otros - Con cotización
121112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
121123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización)
121126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)
121124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
125000	<u>En moneda extranjera - Del país</u>
125001	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
125006	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional
125010	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Margen especial

Versión: 1a	Fecha. 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Página 2 de 2
-------------	--------------------	---	------------------

125002	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias disponibles para la venta
125003	Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
125008	Títulos públicos - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.
125016	Títulos públicos - Sin cotización -
125017	Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización
125018	Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
125019	Títulos privados - Obligaciones negociables - Con cotización
125020	Títulos privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
125021	Títulos privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
125022	Títulos privados - Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Con cotización
125023	Títulos privados - Otros - Con cotización
125112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
125123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización)
125126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)
125124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
126000	<u>En moneda extranjera - Del exterior</u>
126003	Títulos públicos - Con cotización
126009	Títulos públicos - Sin cotización
126010	Títulos privados - Con cotización
126112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
126113	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos privados)

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1-270	Código 120000	Página 1 de 1
Capítulo:	Activo			
Rubro:	Títulos públicos y privados			
Moneda/ residencia:				
Otros atributos:				
Imputación:				
<p>Comprende las tenencias de títulos de crédito de propiedad de la entidad (incluidos los recibidos en depósitos y provenientes de pases activos) emitidos por los gobiernos y entes del sector público, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase o especie.</p> <p>Asimismo, también corresponde incorporar a este rubro los títulos privados - cualquiera sea su especie - emitidos en pesos o moneda extranjera, propiedad de la entidad, con carácter transitorio, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Código 121000	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación:</p>				
<p>Comprende las tenencias de títulos de crédito en pesos de propiedad de la entidad emitidos por el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los municipios y las sociedades, empresas, organismos y demás entes del sector público, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase y especie.</p> <p>Asimismo, también corresponde incorporar a este rubro los títulos privados -cual- quiera sea su especie- emitidos en pesos, propiedad de la entidad, con carácter transitorio, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Código 121016	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos públicos - Sin cotización</p>				
<p>Incluye los títulos públicos emitidos en pesos, sin cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se incrementarán por las rentas devengadas, pendientes de cobro, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos públicos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Código 121017	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Títulos públicos y privados
 Moneda/ residencia: En pesos - Del país
 Otros atributos:
 Imputación: Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas -
 Transitorias - Con cotización

Incluye las participaciones, cotizables en bolsas o mercados de valores, en entidad financieras comprendidas en la Ley 21526 sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo.

Las participaciones compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.

Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".

Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal, con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".

Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta), en el mercado correspondiente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y aquel con que figuraba hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Código 121018	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización</p>				
<p>Incluye las participaciones, cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo.</p> <p>Las participaciones compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la sociedad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal, con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta), en el mercado correspondiente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y aquel con que figuraba hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270	Código 121019	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Obligaciones negociables Con cotización</p>				
<p>Incluye las tenencias de obligaciones negociables, emitidas en pesos, con cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las obligaciones negociables compra- das(incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo, el saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos en el mercado correspondiente mas el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por obligaciones negociables".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Código 121020</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización</p>				
<p>Incluye las tenencias de obligaciones, contractualmente subordinados a los demás pasivos de la emisora, emitidas en pesos, con cotización en bolsas o mercados de valores</p> <p>Las obligaciones subordinadas compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo, el saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos en el mercado correspondiente, mas el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Código 121021</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos Privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización</p>				
<p>Incluye las cuotas partes de fondos comunes de inversión emitidas en pesos, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las cuotas partes compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados"</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de cuotas partes de los fondos comunes de inversión se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Código 121022</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Otros - Con cotización</p>				
<p>Incluye los títulos privados, emitidos en pesos, con cotización en bolsas o mercados de valores, no previstos en otras cuentas</p> <p>Los títulos privados comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la sociedad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal, con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se ajustarán de acuerdo con la cotización de cierre (contado in- mediato) en el mercado correspondiente.</p> <p>La diferencia de cotización se imputara a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Código 121023</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Otros - Con cotización</p>				
<p>Incluye los títulos privados, emitidos en pesos, con cotización en bolsas o mercados de valores, no previstos en otras cuentas</p> <p>Los títulos privados comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU -1- 270</p>	<p>Código 121112</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos valores públicos emitidos en pesos.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de títulos públicos con cotización, cuando la magnitud de la tenencia hiciera difícil su negociación al valor registrado en libros, como mínimo, o existieran otras evidencias concretas en el mismo sentido. - En el caso de títulos públicos sin cotización, cuando se tengan evidencias de que el valor de realización de los títulos disminuyo. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos públicos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1- 270</p>	<p>Código 121123</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización).</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la tenencia de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en " Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 121124	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos privados, emitidos en pesos, no previsto en otras cuentas.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de otras evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por obligaciones negociables", "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por obligaciones subordinadas" o "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 121126</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En pesos - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la tenencia de certificados de Participación en el dominio fiduciario.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada certificado en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de otras evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 125000	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación:				
<p>Comprende el equivalente en pesos de las tenencias de títulos de crédito en moneda extranjera, de propiedad de la entidad (incluidos los recibidos en depósitos y provenientes de pases activos), emitidos por el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales, los municipios y las sociedades, empresas, organismos y demás entes del sector público, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase o especie.</p> <p>Asimismo, también corresponde incorporar a este rubro el equivalente en pesos de los títulos privados - cualquiera sea su especie - emitidos en moneda extranjera, propiedad de la entidad con carácter transitorio, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 125016</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos públicos - Sin cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los títulos públicos emitidos en moneda extranjera, sin cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se incrementarán por las rentas devengadas pendientes de cobro, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El nuevo saldo en moneda extranjera que registre esta cuenta se valorará de acuerdo con el valor de cotización de cierre de la moneda, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y el saldo registrado hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 125017</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Acciones de entidades financieras no controladas transitorias - Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones, cotizables en bolsas o mercados de valores, en entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526, sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo.</p> <p>Las participaciones compradas (incluidas las adquiridas por pases activos) se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta), en el mercado correspondiente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y aquel con que figuraba hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 125018</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas, sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo.</p> <p>Las participaciones compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal, con crédito a "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y aquel con que figuraba hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 125019</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Obligaciones negociables Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las tenencias de obligaciones negociables, emitidas en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las obligaciones negociables compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo, el saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos en el mercado correspondiente, mas el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones negociables".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 125020	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Obligaciones subordinadas Con cotización				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las tenencias de obligaciones contractual- mente subordinadas a los demás pasivos de la emisora, emitidas en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las obligaciones subordinadas compradas (incluidas las adquiridas por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo, el saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos en el mercado correspondiente, mas el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, con contra- partida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1- 270	Código 125021	Página 1 de 1
----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Títulos públicos y privados
 Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país
 Otros atributos:
 Imputación: Títulos privados - Fondos comunes de inversión Con cotización

Incluye el equivalente en pesos de las cuotas partes de fondos comunes de inversión emitidas en moneda extranjera, que coticen en bolsas o mercados de valores.

Las cuotas partes compradas (incluidas las adquiridas por pases activos) se incorporarán por el valor de costo.

Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".

Al fin de cada periodo las existencias de cuotas partes de los fondos comunes de inversión se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 125022</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Certificados de participación en fideicomisos financieros - Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los certificados de Participación en el dominio fiduciario emitidos por entidades financieras o sociedades, especialmente autorizadas por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciarios financieros, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los certificados de Participación comprados (incluidos los adquiridos por pases activos) se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estas participaciones se ajustarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 125023	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Otros - Con cotización				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los títulos privados emitidos en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores, no previstos en otras cuentas.</p> <p>Los títulos privados comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de estos títulos se ajustarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 125112</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos valores públicos en moneda extranjera.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de títulos públicos con cotización cuando la magnitud de la tenencia hiciera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o existieran otras evidencias concretas en el mismo sentido. - En el caso de títulos públicos sin cotización, cuando se tengan evidencias de que el valor de realización de los títulos disminuyo. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en " Ingresos financieros Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 125123	Página 1 de 1
----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Títulos públicos y privados
 Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país
 Otros atributos:
 Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización.)

Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la tenencia de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización.

El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de evidencias concretas en el mismo sentido.

La previsión deberá constituirse con contrapartida en " Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 125124</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos privados emitidos en moneda extranjera, no previsto en otras cuentas.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de otras evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones negociables", "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones subordinadas" o "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 125126</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del país Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la tenencia de certificados de participación en el dominio fiduciario.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por Certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 126000</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior Otros atributos: Imputación:</p>				
<p>Comprende el equivalente en pesos de las tenencias de títulos de crédito en moneda extranjera de propiedad de la entidad (incluidos los recibidos en depósitos y provenientes de pases activos) emitidos por los gobiernos y demás entes del sector público del exterior, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase o especie.</p> <p>Asimismo, también corresponde incorporar a este rubro los títulos privados del exterior - cualquiera sea su especie- emitidos en moneda extranjera, propiedad de la entidad, con carácter transitorio, que coticen en bolsas o mercados de valores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 126003	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Títulos públicos y privados
 Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior
 Otros atributos:
 Imputación: Títulos públicos - Con cotización

Incluye el equivalente en pesos de los títulos valores públicos del exterior emitidos en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores

Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.

Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se valuarán conforme con la cotización de cierre en moneda extranjera (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, mas el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 126009</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior Otros atributos: Imputación: Títulos públicos - Sin cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los títulos públicos del exterior, en moneda extranjera, sin cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se incrementarán por las rentas devengadas pendientes de cobro, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El nuevo saldo en moneda extranjera que registre esta cuenta se valorará de acuerdo con el valor de cotización de cierre de la moneda, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y el saldo registrado hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 126010</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior Otros atributos: Imputación: Títulos privados - Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los títulos privados del exterior - cualquiera sea su especie- emitidos en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Los títulos privados comprados (incluidos los adquiridos por pases activos), se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal, con crédito a "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo las existencias de estos títulos se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) en el mercado correspondiente, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones negociables", "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones subordinadas", "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros" o "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 126112	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Títulos públicos y privados
 Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior
 Otros atributos:
 Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)

Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos valores públicos del exterior, en moneda extranjera.

El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, los siguientes aspectos:

- En el caso de títulos públicos con cotización cuando la magnitud de la tenencia hiciera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o existieran otras evidencias concretas en el mismo sentido.
- En el caso de títulos públicos sin cotización, cuando se tenga evidencias de que el valor de realización de los títulos disminuyo.

La previsión deberá constituirse con contrapartida en " Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 126113</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Títulos públicos y privados Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Del exterior Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de títulos privados)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos privados del exterior, emitidos en moneda extranjera.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada título en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo la magnitud de la tenencia en aquellos casos en que fuera difícil su negociación al valor registrado en libros como mínimo, o la existencia de otras evidencias concretas en el mismo sentido.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones negociables", "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por obligaciones subordinadas", "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros o "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados". según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 18a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 3 de 9
------------------	--------------------	--	------------------

141193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
141194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
141137	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Emisiones propias
141138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
141140	Obligaciones negociables compradas - Con cotización - Emisiones propias
141145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
141180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones propias
141181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
141182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones propias
141184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
141141	Comisiones devengadas a cobrar
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortización de valores públicos nacionales
141169	Banco Central de la República Argentina - Depósitos indisponibles por operaciones cambiarias
141170	Banco Central de la República Argentina - Otros depósitos indisponibles
141191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
141154	Diversos
141201	Otros intereses devengados a cobrar
141301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
141303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
141304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
141305	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 5 de 9
----------------	--------------------	--	------------------

145000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>
145100	<u>Capitales</u>
145103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
145102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
145106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar
145120	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145158	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145115	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145159	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145116	Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
145121	Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
145143	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145122	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145146	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145124	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145125	Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
145147	Deudores financieros por otros pases activos - Primas
145129	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A. - Capitales
145130	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A. - Primas
145126	Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
145127	Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
145128	Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4a.	Fecha: 4/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 7 de 9
-----------------	-------------------	--	------------------

145142	Otras compras al contado a liquidar
145123	Primas a devengar por pases pasivos
145108	Primas a devengar por compras a plazo
145113	Primas por opciones de compra tomadas
145114	Primas por opciones de venta tomadas
145131	Canje de valores
145136	Pagos por cuenta de terceros
145139	Aceptaciones y certificados de deposito comprados
145193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
145194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
145137	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Emisiones propias
145138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
145140	Obligaciones negociables compradas - Con cotización - Emisiones propias
145145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
145180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones propias
145181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
145182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones propias
145184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
145141	Comisiones devengadas a cobrar
145151	Seguro de Depósitos S.A. - Anticipos del Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
145185	Banco Central de la República Argentina - Certificados de depósitos a plazo
145191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
145154	Diversos
145201	Otros intereses devengados a cobrar
145301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
145303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
145304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
145305	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de Participación en fideicomisos financieros)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 8 de 9
----------------	--------------------	--	------------------

146000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>
146100	<u>Capitales</u>
146103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
146108	Deudores por pases activos - Capitales
146109	Deudores por pases activos - Primas
146110	Deudores por ventas a término
146111	Deudores por ventas al contado a liquidar
146101	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
146102	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias disponibles para la venta
146104	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación
146105	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Diferencia de valuación
146174	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional - Diferencia de valuación
146175	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Margen especial - Diferencia de valuación
146106	Compras a término por otras operaciones de pase
146112	Otras compras a término
146113	Compras al contado a liquidar
146107	Primas a devengar por pases pasivos
146114	Primas a devengar por compras a plazo
146155	Primas por opciones de compra tomadas
146156	Primas por opciones de venta tomadas
146136	Pagos por cuenta de terceros
146139	Aceptaciones y certificados de deposito comprados
146138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras
146145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
146181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 9 de 9
----------------	--------------------	--	------------------

146184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
146193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
146194	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
146141	Comisiones devengadas a cobrar
146154	Diversos
146201	Intereses devengados a cobrar
146301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
146304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A"2769 Circular CONAU 1 -270	Código 141193	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Fondos comunes de inversión - Sin cotización				
<p>Incluye las cuotas partes de fondos comunes de inversión, incluidas las recibidas en defensa de créditos, no cotizables en bolsas o mercados de valores del país.</p> <p>Las incorporaciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Cuando el valor del crédito que se cancele supere el de las cuotas partes recibidas, se afectara la pertinente previsión por riesgo de incobrabilidad o, en su defecto, el "Cargo por incobrabilidad". En caso contrario, el excedente no reconocido por la entidad deberá imputarse a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo mensual las existencias de cuotas partes de los fondos comunes de inversión se ajustarán de acuerdo al valor (neto de los gastos estimados de venta) establecido por la respectiva sociedad-gerente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 141194</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización</p>				
<p>Incluye los certificados de participación en el dominio fiduciario emitidos por entidades financieras o sociedades, especialmente autorizadas por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciarios financieros que no coticen en bolsas o mercados.</p> <p>Los certificados de Participación se incorporarán por el valor nominal determinado de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central en la materia.</p> <p>La renta devengada mensualmente se imputara a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 145129	Página 1 de 1
Capítulo:	Activo			
Rubro:	Otros créditos por intermediación financiera			
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos:	Capitales			
Imputación:	Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Capitales			
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo deudor proveniente de pases activos concertados con el Banco Central de la República Argentina.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de compra al contado de la especie transada.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 145130</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Primas</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo deudor proveniente de pases activos concertados con el Banco Central de la República Argentina.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por la diferencia entre el valor concertado de liquidación a término y el valor de compra al contado de la especie transada.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1-270</p>	<p>Código 145185</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Banco Central de la República Argentina - Certificados de depósitos a plazo</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de la tenencia de certificados de depósitos adquiridos por el Banco Central de la República Argentina a bancos del exterior, emitidos en moneda extranjera, cuya titularidad haya sido transferida a la entidad por la concertación de pases activos con el B.C.R.A.</p> <p>Los certificados adquiridos se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los resultados generados por estas tenencias se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 145193</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Fondos comunes de inversión - Sin cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las cuotas partes de fondos comunes de inversión emitidos en moneda extranjera, incluidas las recibidas en defensa de créditos, sin cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las incorporaciones se efectuarán por el valor de costo.</p> <p>Cuando el valor del crédito que se cancele supere el de las cuotas partes recibidas, se afectara la pertinente previsión por riesgo de incobrabilidad o, en su defecto el "Cargo por incobrabilidad". En caso contrario, el excedente no reconocido por la entidad deberá imputarse a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo mensual las existencias de cuotas partes de los fondos comunes de inversión se ajustarán de acuerdo al valor (neto de gastos estimados de venta) establecido por la respectiva sociedad-gerente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 145194	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Otros créditos por intermediación financiera
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos:	
Imputación:	Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización

Incluye el equivalente en pesos de los certificados de Participación en el dominio fiduciario emitidos por entidades financieras o sociedades, especialmente autorizados por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciarios financieros que no coticen en bolsas o mercados.

Los certificados de Participación se incorporarán por el valor nominal determinado de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central en la materia.

La renta devengada mensualmente se imputara a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 145201</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Otros intereses devengados a cobrar</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los intereses devengados al fin de cada periodo, pendientes de cobro, correspondientes a otros créditos por intermediación financiera en moneda extranjera cuyos responsables sean residentes en el país, no previstos en otras cuentas.</p> <p>Los intereses devengados mensualmente en moneda extranjera, convertida a la cotización de cierre del mes, se imputarán a esta cuenta con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Intereses por otros créditos por intermediación financiera".</p> <p>Los intereses punitivos se devengarán solo en la medida que estén pactados, imputados con contrapartida en "Utilidades diversas - Intereses punitivos".</p> <p>El devengamiento de intereses dejara de efectuarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de aquellos debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1 a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 146193</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos: Imputación: Fondos comunes de inversión - Sin cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las cuotas partes de fondos comunes de inversión emitidos en moneda extranjera, incluidas las recibidas en defensa de créditos, sin cotización en bolsas o mercados de valores.</p> <p>Las incorporaciones se efectuarán por el valor de costo.</p> <p>Cuando el valor del crédito que se cancele supere el de las cuotas partes recibidas, se afectara la pertinente previsión por riesgo de incobrabilidad o en su defecto el "Cargo por incobrabilidad". En caso contrario, el excedente no reconocido por la entidad deberá imputarse a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados". Al fin de cada periodo mensual las existencias de cuotas partes de los fondos comunes de inversión se ajustarán de acuerdo al valor (neto de gastos estimados de venta) establecido por la respectiva sociedad-gerente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquel con que figuraban hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 4/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1-270</p>	<p>Código 146194</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Otros créditos por intermediación financiera Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos: Imputación: Certificados de Participación en fideicomisos financieros - Sin cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de los certificados de Participación en el dominio fiduciario emitidos por entidades financieras o sociedades, especialmente autorizados por la Comisión Nacional de Valores para actuar como fiduciarios financieros que no coticen en bolsas o mercados.</p> <p>Los certificados de Participación se incorporarán por el valor nominal determinado de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central en la materia.</p> <p>La renta devengada mensualmente se imputara a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 7a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 1 de 2
-----------------	--------------------	--	------------------

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

160000	<u>Participaciones en otras sociedades</u>
161000	<u>En pesos</u>
161003	En entidades financieras controladas
161004	En entidades financieras controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161006	En entidades financieras no controladas
161007	En entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161012	En empresas de servicios públicos
161013	Por regímenes de desgravación impositiva
161015	Acciones para ser recolocadas
161031	En empresas de servicios complementarios controladas
161032	En empresas de servicios complementarios no controladas
161029	En otras sociedades controladas
161027	En otras sociedades no controladas - Sin cotización
161092	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas)
161098	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161099	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas)
161101	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161093	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en empresas de servicios públicos y por desgravación impositiva)
161096	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades controladas)
161094	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades no controladas - Sin cotización)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 2 de 2
-----------------	--------------------	--	------------------

161102	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades)
165000	<u>En moneda extranjera</u>
165003	En entidades financieras controladas
165006	En entidades financieras no controladas
165031	Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas
165032	Participaciones en empresas de servicios complementarios no controladas
165021	En otras sociedades
165092	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras)
165091	(Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 5a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161006</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En entidades financieras no controladas</p>				
<p>Incluye las participaciones transitorias no cotizables en bolsas o mercados de valores y permanentes, cotizables o no en bolsas o mercados de valores, en entidades financieras comprendidas en la Ley 21526 sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Mensualmente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la entidad emisora. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161007</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable.</p>				
<p>Incluye las participaciones en entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526 sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, en tanto rijan franquicias para no deducirlas a los fines de determinar la responsabilidad patrimonial computable.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Mensualmente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la entidad emisora. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la participación por su valor nominal con crédito a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161013</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: Por regímenes de desgravación impositiva</p>				
<p>Incluye las participaciones no cotizables en bolsas o mercados de valores del país, en sociedades, adquiridas con motivo de franquicias concedidas por regímenes de desgravación impositiva, en tanto se encuentren vigentes impedimentos legales para la libre disponibilidad de los valores.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Periódicamente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 3a.</p>	<p>Fecha 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161015</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: Acciones para ser recolocadas</p>				
<p>Incluye las participaciones transitorias cotizables en bolsas o mercados de valores, tomadas en firme por la entidad asumiendo los riesgos inherentes a su colocación y con el ánimo de prefinanciar su emisión.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p> <p>Al fin de cada periodo, las existencias de los títulos que registre esta cuenta se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta), debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo valor en pesos y aquel con que figuraba hasta ese momento en libros a "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados"</p> <p>Transcurrido un año desde su incorporación al activo de la entidad, las existencias pendientes de colocación deberán reclasificarse en "Títulos públicos y privados - En pesos - Títulos privados - Otros - Con cotización".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión 3a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161027</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En otras sociedades no controladas - Sin cotización</p>				
<p>Incluye las participaciones no cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas, no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Periódicamente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados", o en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados", o en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161029	Página 1 de 3
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En otras sociedades controladas</p>				
<p>Incluye las participaciones en otras sociedades, sobre las que se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, no previstas en otras cuentas.</p> <p>Estas participaciones se valuarán conforme el método del valor patrimonial proporcional.</p> <p>Se entiende por valor patrimonial proporcional el resultante de aplicar al patrimonio neto de la sociedad emisora la proporción de la tenencia en acciones que corresponde a la entidad tenedora. En caso de que el patrimonio de la sociedad emisora se encuentre parcialmente integrado por acciones preferidas sin derechos de acceder por sobre su valor nominal en caso de liquidación, el valor patrimonial proporcional de las acciones ordinarias se calculara sobre el monto del patrimonio neto menos el capital preferido y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas.</p> <p>Cuando la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad emisora no sea coincidente con el de la entidad tenedora se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Deberán prepararse estados contables especiales a la fecha de cierre de la entidad tenedora; b) Excepcionalmente, podrán mantenerse la diferencia de tiempo entre ambos cierres siempre que no supere tres meses y durante ese lapso no se produzcan hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora. 				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1-270	Código 161029	Página 2 de 3
-----------------	--------------------	---	------------------	------------------

Cuando se produzca una incorporación inicial cuya importancia permita la aplicación del método, la inversión se registrara por un importe equivalente a la proporción que la entidad tenedora adquiera sobre el patrimonio de la emisora.

Cuando el valor del crédito que se cancele supere el de las participaciones recibidas, se afectara la pertinente previsión por riesgo de incobrabilidad o, en su defecto, el "Cargo por incobrabilidad". En caso contrario, el excedente no reconocido por la entidad, deberá imputarse a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".

Cuando ya existan inversiones anteriores y mediante nuevas incorporaciones se presente una situación tal que justifique la utilización del método, este deberá ser aplicado no solo a la nueva inversión sino también a las anteriores para los cuales se deberá:

- calcular su valor patrimonial proporcional al momento en que el método comienza a ser aplicado,
- determinar la diferencia entre el importe anterior y el que aparece en los registros contables expresados en moneda de igual fecha y
- analizar la naturaleza de dicha diferencia para determinar la contrapartida que corresponde al ajuste del monto de las inversiones, debiendo tenerse en cuenta las siguientes pautas:
 - el mayor o menor de la inversión originado en los resultados de la sociedad emisora generados en el ejercicio deberá ser considerado utilidad o pérdida del ejercicio imputándolo a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes",
 - el mayor o menor valor de la inversión originado por los resultados de la sociedad emisora generados entre la fecha de adquisición original y el cierre del ejercicio de ejercicio anterior deberá ser imputado a "Resultados no asignados - Ajustes de resultados de ejercicios anteriores", y

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha	Comunicación "A" Circular CONAU - 1-	Código 161029	Página 3 de 3
-----------------	-------	---	------------------	------------------

- el resto de la diferencia respecto del valor del crédito que se cancela se tratara en forma similar a lo explicado precedentemente para una incorporación inicial.

Al fin de cada periodo mensual, la proporción que corresponda a la entidad tenedora sobre las utilidades o perdidas generadas posteriormente por la emisora se imputara a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".

Debe tenerse en cuenta que:

- deben eliminarse, en la proporción correspondiente, los resultados de la entidad emisora originados por operaciones propias con la tenedora y
- si la entidad financiera emisora que tuviera acciones preferidas en circulación con dividendo acumulativo, la inversora debe computar su proporción en los resultados después de deducir los dividendos preferidos, hubieran o no sido declarados

Las operaciones de la sociedad emisora que afectaran el total del patrimonio neto sin incidir en resultados deben considerarse en los registros de la inversora de igual forma. Tal situación podría darse con los dividendos en efectivo que reducen el valor patrimonial de la inversión.

Si hubiera una liquidación parcial de la inversión y, como consecuencia de ella, desaparecieran las situaciones que justifican la aplicación del método, deberá discontinuarse su aplicación.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161031	Página 1 de 3
Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En empresas de servicios complementarios controladas				
<p>Incluye las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Estas participaciones se valuarán conforme el método del valor patrimonial proporcional.</p> <p>Se entiende por valor patrimonial proporcional el resultante de aplicar al patrimonio neto de la sociedad emisora la proporción de la tenencia en acciones que corresponde a la entidad tenedora. En caso de que el patrimonio de la sociedad emisora se encuentre parcialmente integrado por acciones preferidas sin derechos de acceder por sobre su valor nominal en caso de liquidación, el valor patrimonial proporcional de las acciones ordinarias se calculara sobre el monto del patrimonio neto menos el capital preferido y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas.</p> <p>Cuando la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad emisora no sea coincidente con el de la entidad tenedora se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">Deberán prepararse estados contables especiales a la fecha de cierre de la entidad tenedora;Excepcionalmente, podrán mantenerse la diferencia de tiempo entre ambos cierres siempre que no supere tres meses y durante ese lapso no se produzcan hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora.				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

Versión: 1 a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161031	Página 2 de 3
------------------	--------------------	--	------------------	------------------

Cuando se produzca una incorporación inicial cuya importancia permita la aplicación del método, la inversión se registrara por un importe equivalente a la proporción que la entidad tenedora adquiera sobre el patrimonio de la emisora.

Cuando ya existan inversiones anteriores y mediante nuevas incorporaciones se presente una situación tal que justifique la utilización del método, este deberá ser aplicado no solo a la nueva inversión sino también a las anteriores para lo cual deberá:

- calcular su valor patrimonial proporcional al momento en que el método comienza a ser aplicado,
- determinar la diferencia entre el importe anterior y el que aparece en los registros contables expresados en moneda de igual fecha y
- analizar la naturaleza de dicha diferencia para determinar la contrapartida que corresponde al ajuste del monto de las inversiones, debiendo tenerse en cuenta las siguientes pautas:
- el mayor o menor valor de la inversión originado en los resultados de la sociedad emisora generados en el ejercicio deberá ser considerado utilidad o pérdida del ejercicio, imputándolo a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".
- el mayor o menor valor de la inversión originado por los resultados de la sociedad emisora generados entre la fecha de adquisición original y el cierre del ejercicio anterior deberá ser imputado a "Resultados no asignados - Ajustes de resultados de ejercicios anteriores", y

Al fin de cada periodo mensual, la proporción que corresponda a la entidad tenedora sobre las utilidades o perdidas generadas posteriormente por la emisora se imputara a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

Versión 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161031	Página 3 de 3
----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Debe tenerse en cuenta que:

- deben eliminarse, en la proporción correspondiente, los resultados de la entidad emisora originados por operaciones propias con la tenedora y
- si la entidad financiera emisora que tuviera acciones preferidas en circulación con dividendo acumulativo, la inversora debe computar su proporción en los resultados después de deducir los dividendos preferidos, hubieran o no sido declarados

Las operaciones de la sociedad emisora que afectaran el total del patrimonio neto sin incidir en resultados deben considerarse en los registros de la inversora de igual forma. Tal situación podría darse con los dividendos en efectivo que reducen el valor patrimonial de la inversión.

Si hubiera una liquidación parcial de la inversión y, como consecuencia de ella, desaparecieran las situaciones que justifican la aplicación del método, deberá discontinuarse su aplicación.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161032	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: En empresas de servicios complementario no controladas				
<p>Incluye las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Periódicamente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contra- partida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Utilidades diversas Resultado por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161092	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Participaciones en otras sociedades
 Moneda/ residencia: En pesos
 Otros atributos:
 Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas)

Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones en entidades financieras controladas, no previstas en otras cuentas.

El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo de irrecuperabilidad total o parcial los siguientes aspectos:

- la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos, - la existencia de pérdidas recurrentes en la emisora, y - la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores.

La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 5a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161094</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades no controladas - Sin cotización).</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones no cotizables en bolsas o mercado de valores, en otras sociedades no controladas.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo cuando el valor registrado en libros exceda el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora a la fecha de que se trate.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161096	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Participaciones en otras sociedades
 Moneda/ residencia: En pesos
 Otros atributos:
 Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades controladas)

Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a "Participaciones en otras sociedades controladas".

El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo de irrecuperabilidad total o parcial los siguientes aspectos:

- la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos,
- la existencia de perdidas recurrentes en la emisora, y
- la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores.

La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161098</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones en entidades financieras controladas en tanto rijan franquicias para no deducir- las a los fines de determinar la responsabilidad patrimonial computable.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuando existieran elementos de juicio suficientes para presumir la irrecuperabilidad total o parcial de la inversión. Como pautas para juzgar esta situación pueden mencionarse: - la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos, - la existencia de perdidas recurrentes en la emisora, y - la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Utilidades diversas - Resulta- do por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161099</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones en entidades financieras no controladas.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuando existieran elementos de juicio suficientes para presumir la irrecuperabilidad total o parcial de la inversión. Como pautas para juzgar esta situación pueden mencionarse: - la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos, - la existencia de pérdidas recurrentes en la emisora, y - la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 161101	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones en entidades financieras no controladas, en tanto rijan franquicias para no deducirlas a los fines de determinar la responsabilidad patrimonial computable.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo cuando el valor registrado en libros exceda el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora a la fecha de que se trate.</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 161102</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En pesos Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades)</p>				
<p>Incluye el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones no previstas en otras cuentas.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo de irrecuperabilidad total o parcial los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos, - la existencia de perdidas recurrentes en la emisora, y - la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 165006	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Activo
 Rubro: Participaciones en otras sociedades
 Moneda/ residencia: En moneda extranjera
 Otros atributos:
 Imputación: En entidades financieras no controladas

Incluye el equivalente en pesos de las participaciones transitorias no cotizables en bolsas o mercados de valores y permanentes, cotizables o no en bolsas o mercados de valores, en entidades financieras del exterior sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.

Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.

Periódicamente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la entidad emisora. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la Participación hasta ser efectivizados con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", convertidos con el tipo de cambio vigente a esa fecha.

Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera- Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", convertidos con el tipo de cambio vigente a esa fecha.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 3a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 165021</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En moneda extranjera Otros atributos: Imputación: En otras sociedades</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones en moneda extranjera en otras sociedades, no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo y su valuación posterior se efectuará teniendo en cuenta los criterios establecidos en cada caso.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 165031</p>	<p>Página 1 de 3</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Estas participaciones se valuarán conforme el método del valor patrimonial proporcional.</p> <p>Se entiende por valor patrimonial proporcional el resultante de aplicar al patrimonio neto de la sociedad emisora la proporción de la tenencia en acciones que corresponde a la entidad tenedora. En caso de que el patrimonio de la sociedad emisora se encuentre parcialmente integrado por acciones preferidas sin derechos de acceder por sobre su valor nominal en caso de liquidación, el valor patrimonial proporcional de las acciones ordinarias se calculara sobre el monto del patrimonio neto menos el capital preferido y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas</p> <p>Cuando la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad emisora no sea coincidente con el de la entidad tenedora se procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Deberán prepararse estados contables especiales a la fecha de cierre de la entidad tenedora; b) Excepcionalmente, podrán mantenerse la diferencia de tiempo entre ambos cierres siempre que no supere tres meses y durante ese lapso no se produzcan hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora. 				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 165031	Página 2 de 3
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Cuando se produzca una incorporación inicial cuya importancia permita la aplicación del método, la inversión se registrara por un importe equivalente a la proporción que la entidad tenedora adquiera sobre el patrimonio de la emisora.

Cuando ya existan inversiones anteriores y mediante nuevas incorporaciones se presente una situación tal que justifique la utilización del método, este deberá ser aplicado no solo a la nueva inversión sino también a las anteriores para lo cual deberá:

- calcular su valor patrimonial proporcional al momento en que el método comienza a ser aplicado,
- determinar la diferencia entre el importe anterior y el que aparece en los registros contables expresados en moneda de igual fecha y
- analizar la naturaleza de dicha diferencia para determinar la contrapartida que corresponde al ajuste del monto de las inversiones, debiendo tenerse en cuenta las siguientes pautas:
- el mayor o menor valor de la inversión originado en los resultados de la sociedad emisora generados en el ejercicio deberá ser considerado utilidad o pérdida del ejercicio, imputándolo a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".
- el mayor o menor valor de la inversión originado por los resultados de la sociedad emisora generados entre la fecha de adquisición original y el cierre del ejercicio anterior deberá ser imputado a "Resultados no asignados - Ajustes de resultados de ejercicios anteriores", y

Al fin de cada periodo mensual, la proporción que corresponda a la entidad tenedora sobre las utilidades o perdidas generadas posteriormente por la emisora se imputara a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Manual de Cuentas

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 165031	Página 3 de 3
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Debe tenerse en cuenta que:

- deben eliminarse, en la proporción correspondiente, los resultados de la entidad emisora originados por operaciones propias con la tenedora y
- si la entidad financiera emisora que tuviera acciones preferidas en circulación con dividendo acumulativo, la inversora debe computar su proporción en los resultados después de deducir los dividendos preferidos, hubieran o no sido declarados.

Las operaciones de la sociedad emisora que afectaran el total del patrimonio neto sin incidir en resultados deben considerarse en los registros de la inversora de igual forma. Tal situación podría darse con los dividendos en efectivo que reducen el valor patrimonial de la inversión.

Si hubiera una liquidación parcial de la inversión y, como consecuencia de ella, desaparecieran las situaciones que justifican la aplicación del método, deberá discontinuarse su aplicación.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 165032	Página 1 de 1
Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En moneda extranjera Otros atributos: Imputación: En empresas de servicios complementario no controladas				
<p>Incluye el equivalente en pesos de las participaciones en empresas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades complementarias a la financiera, sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones.</p> <p>Las adquisiciones se registrarán por el valor de costo.</p> <p>Periódicamente, el saldo de esta cuenta deberá compararse - y ajustarse, en aquellos casos en que dicho saldo fuera mayor -, con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la sociedad emisora, pendientes de cobro, deberán incrementar el valor de la participación hasta ser efectivizados con contra- partida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", convertidos con el tipo de cambio vigente a esa fecha.</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la Participación por su valor nominal con crédito a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", convertidos con el tipo de cambio vigente a esa fecha.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 3a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 165091</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En moneda extranjera Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a las participaciones en moneda extranjera, no previsto en otras cuentas. El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de participaciones en sociedades controladas, cuando existieran elementos de juicio suficientes como para presumir la irrecuperabilidad total o parcial de la inversión. Como pautas para juzgar esta situación pueden mencionarse: <ul style="list-style-type: none"> . la imposibilidad por parte de la emisora de mantener su capacidad de generar ingresos, . la existencia de pérdidas recurrentes en la emisora y . la baja significativa de la cotización de las acciones de la emisora en las bolsas o mercados de valores. - En el caso de participaciones en sociedades no controladas, cuando la magnitud de la tenencia hiciera difícil su negociación al valor registrado en libros, como mínimo, o existieran otras evidencias concretas en el mismo sentido. <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados" o "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 165092</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Activo Rubro: Participaciones en otras sociedades Moneda/ residencia: En moneda extranjera Otros atributos: Imputación: (Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras).</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a participaciones en moneda extranjera entidades financieras.</p> <p>El análisis deberá efectuarse para cada Participación en particular, teniendo en cuenta para la estimación del riesgo, las pautas establecidas en "Participaciones en otras sociedades - En moneda extranjera - (Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones)".</p> <p>La previsión deberá constituirse con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 1 de 3
-----------------	--------------------	--	------------------

OBLIGACIONES SUBORDINADAS

360000	<u>Obligaciones subordinadas</u>
361000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>
361107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
361118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
361103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
361117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
361108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
361119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
361106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
361129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
361209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
361219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
362000	<u>En pesos - Residentes en el exterior</u>
362100	<u>Capitales</u>
362107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
362118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
362103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
362117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
362108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
362119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
362106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
362129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
362209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
362219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU I -270	Página 2 de 3
-----------------	--------------------	--	------------------

365000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>
365100	<u>Capitales</u>
365107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
365118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
365103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
365117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
365108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
365119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
365106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
365129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas -Otras- con oferta pública)
365209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
365219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
366000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>
366100	<u>Capitales</u>
366107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
366118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
366103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
366117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas -Otras- sin oferta pública)
366108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
366119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Página 3 de 3
-----------------	--------------------	--	------------------

366106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
366129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
366209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
366219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 361103	Página 1 de 1
----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo: Pasivo
Rubro: Obligaciones subordinadas
Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país
Otros atributos:
Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública

Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública.

No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública"

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 361106	Página 1 de 1
Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública				
<p>Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública"</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 361107	Página 1 de 1
Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública				
<p>Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del calculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 361108	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	--	------------------	------------------

Capítulo:	Pasivo
Rubro:	Obligaciones subordinadas
Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el país
Otros atributos:	Capitales
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública

Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 361117</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos -- Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)</p>				
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270	Código 361118	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos - Residentes en el país</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el país	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el país													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)													
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 361119	Página 1 de 1
Capítulo:	Pasivo			
Rubro:	Obligaciones subordinadas			
Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el país			
Otros atributos:	Capitales			
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)			
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 361129</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 362103</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública</p>				
<p>Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de otras obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 362106</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública</p>				
<p>Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 362106	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Pasivo
Rubro:	Obligaciones subordinadas
Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el exterior
Otros atributos:	Capitales
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública

Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 -270</p>	<p>Código 362108</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública</p>				
<p>Incluye el saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 362117	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Pasivo
Rubro:	Obligaciones subordinadas
Moneda/ residencia:	En pesos - Residentes en el exterior
Otros atributos:	Capitales
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras- sin oferta pública)

Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.

No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".

Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 362118</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)</p>				
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 362119</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 362129	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En pesos - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en pesos, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 365103</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365106	Página 1 de 1
Capítulo:	Pasivo			
Rubro:	Obligaciones subordinadas			
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos:				
Imputación:	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública			
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1- 270	Código 365107	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el país</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudadas en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del calculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365108	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el país</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del calculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365117	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el país</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública"</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 365118	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el país</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el país													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 365119</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 365129</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 366103	Página 1 de 1
Capítulo:	Pasivo			
Rubro:	Obligaciones subordinadas			
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior			
Otros atributos:				
Imputación:	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública			
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 366106</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos: Imputación: Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de otras obligaciones por títulos valores de deuda, emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta las "Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 366107	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del calculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 366108	Página 1 de 1
-----------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Pasivo
Rubro:	Obligaciones subordinadas
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior
Otros atributos:	Capitales
Imputación:	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública

Incluye el equivalente en pesos del saldo adeudado en concepto de valores nominales de obligaciones por títulos de deuda emitidos por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública y que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a efectos del calculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 2a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 366117</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., sin oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 366118	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)													
<p>Incluye el equivalente en pesos al importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, sin oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 366119</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Pasivo Rubro: Obligaciones subordinadas Moneda/ residencia: En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos: Capitales Imputación: (Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones por títulos valores de deuda, emitidas por la entidad, en moneda extranjera, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, con oferta pública, que cumplan los requisitos necesarios para ser computadas a la Responsabilidad Patrimonial Computable y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria.</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y en moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 366129	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Pasivo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Obligaciones subordinadas</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Capitales</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras- con oferta pública)</td> </tr> </table>					Capítulo:	Pasivo	Rubro:	Obligaciones subordinadas	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior	Otros atributos:	Capitales	Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras- con oferta pública)
Capítulo:	Pasivo													
Rubro:	Obligaciones subordinadas													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior													
Otros atributos:	Capitales													
Imputación:	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras- con oferta pública)													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de las obligaciones subordinadas en moneda extranjera, con oferta pública, emitidas por la entidad, y la suma efectivamente percibida por su colocación primaria en mercados del exterior.</p> <p>No se incluirán en esta cuenta los "Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C., con oferta pública".</p> <p>Los intereses implícitos que, con motivo de esa diferencia, se devenguen mensualmente en función del plazo de cancelación de las obligaciones, se imputarán a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Intereses por obligaciones subordinadas".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 14a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Página 1 de 2</p>
----------------------	----------------------------	---	--------------------------

INGRESOS FINANCIEROS

500000 Resultados

510000 Ingresos financieros

511000 Por operaciones en pesos

511002 Intereses por disponibilidades
 511004 Intereses por préstamos al sector financiero
 511014 Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
 511013 Intereses por otros préstamos de títulos públicos
 511047 Intereses por adelantos
 511048 Intereses por documentos
 511049 Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
 511050 Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
 511051 Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
 511052 Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
 511054 Intereses por préstamos de tarjetas de crédito
 511055 Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
 511053 Intereses por otros préstamos
 511003 Intereses por otros préstamos - Otras retribuciones financieras
 511027 Primas por pases activos con el sector financiero
 511007 Primas por otros pases activos
 511009 Intereses por otros créditos por intermediación financiera
 511015 Alquileres por locaciones financieras
 511016 Ajustes por locaciones financieras
 511018 (Amortización de bienes en locación financiera)
 511020 Diferencia de ajustes e intereses a cargo del B.C.R.A.
 511021 Resultado por títulos públicos
 511056 Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
 511041 Resultado por obligaciones negociables
 511042 Resultado por obligaciones subordinadas
 511057 Resultado por otros títulos privados
 511043 Resultado por opciones de compra tomadas
 511044 Resultado por opciones de venta tomadas
 511045 Resultado por opciones de compra lanzadas
 511046 Resultado por opciones de venta lanzadas
 511058 Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 10a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Página 2 de 2
------------------	--------------------	---	------------------

515000 Por operaciones en oro y moneda extranjera

515002	Intereses por disponibilidades
515004	Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
515006	Intereses por otros préstamos de títulos públicos
515007	Intereses por otros préstamos al sector financiero
515047	Intereses por adelantos
515048	Intereses por documentos
515049	Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
515050	Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
515051	Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
515052	Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
515053	Intereses por otros préstamos
515009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera
515054	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito
515055	Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
515015	Alquileres por locaciones financieras
515016	Ajustes por locaciones financieras
515018	(Amortización de bienes en locación financiera)
515031	Primas por ventas de moneda extranjera
515034	Primas por pases activos con el sector financiero
515035	Primas por otros pases activos
515027	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
515021	Resultado por títulos públicos
515056	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
515041	Resultado por obligaciones negociables
515042	Resultado por obligaciones subordinadas
515057	Resultado por otros títulos privados
515043	Resultado por opciones de compra tomadas
515044	Resultado por opciones de venta tomadas
515045	Resultado por opciones de compra lanzadas
515046	Resultado por opciones de venta lanzadas
515058	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

<p>Versión: 1a.</p>	<p>Fecha: 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Código 511056</p>	<p>Página 1 de 1</p>
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros</p>				
<p>Incluye los resultados devengados en concepto de renta y diferencias de cotización de los certificados de Participación en fideicomisos financieros en cartera, así como los provenientes de la venta de tales certificados.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos certificados.</p> <p>Los resultados por la venta surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse, a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros"</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 511057	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por otros títulos privados</p>				
<p>Incluye los resultados devengados por títulos privados, en pesos, no previstos en otras cuentas.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos títulos.</p> <p>Los resultados por la venta de estos títulos surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 511058	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por otros créditos por intermediación financiera</p>				
<p>Incluye los resultados devengados por otros créditos por intermediación financiera, en pesos, no previstos en otras cuentas.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos títulos.</p> <p>Los resultados por la venta de estos títulos surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 515056	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por certificados de Participación en fideicomiso financieros</p>				
<p>Incluye los resultados devengados en concepto de renta de los certificados de Participación en fideicomisos financieros en cartera, en moneda extranjera, y de diferencias de cotización en su moneda de emisión, así como los provenientes de la venta de tales certificados.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos certificados.</p> <p>Los resultados por la venta surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse, a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 515057	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por otros títulos privados</p>				
<p>Incluye los resultados devengados por títulos privados, en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos títulos.</p> <p>Los resultados por la venta de estos títulos surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 515058	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Ingresos financieros Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por otros créditos por intermediación financiera</p>				
<p>Incluye los resultados devengados por otros créditos por intermediación financiera, en moneda extranjera, no previstos en otras cuentas.</p> <p>También se imputara a esta cuenta el cargo por la previsión por riesgo de desvalorización de dichos títulos.</p> <p>Los resultados por la venta de estos títulos surgirán como diferencia entre el precio pactado - neto de gastos directos originados por la operación - y el valor registrado en libros a ese momento.</p> <p>Cuando esta cuenta arroje saldo deudor, este deberá transferirse a "Egresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 15a	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Página 1 de 2
--------------	--------------------	---	------------------

EGRESOS FINANCIEROS

520000	<u>Egresos financieros</u>
521000	<u>Por operaciones en pesos</u>
521062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
521063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
521064	Intereses por depósitos a plazo fijo
521065	Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo
521013	Intereses por depósitos de títulos públicos
521003	Intereses por otros depósitos
521022	Primas por pases pasivos con el sector financiero
521007	Primas por otros pases pasivos
521023	Intereses por el descuento para atender situaciones de iliquidez
521036	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
521037	Intereses por préstamos de entidades financieras
521038	Intereses por préstamos de títulos públicos de entidades financieras
521067	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales
521009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
521001	Intereses por obligaciones subordinadas
521066	Intereses por certificados de inversión calificada
521021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
521024	Resultado por títulos públicos
521068	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
521056	Resultado por obligaciones negociables
521057	Resultado por obligaciones subordinadas
521069	Resultado por otros títulos privados
521058	Resultado por opciones de compra tomadas
521059	Resultado por opciones de venta tomadas
521060	Resultado por opciones de compra lanzadas
521061	Resultado por opciones de venta lanzadas
521031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
521032	Otros aportes sobre ingresos financieros
521033	Impuesto sobre los ingresos brutos
521050	Cargo por desvalorización de préstamos
521070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

<p>Versión: 10a.</p>	<p>Fecha 04/09/98</p>	<p>Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270</p>	<p>Página 2 de 2</p>
----------------------	---------------------------	---	--------------------------

525000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>
525062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
525063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
525064	Intereses por depósitos a plazo fijo
525065	Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo
525002	Intereses por depósitos de títulos públicos
525003	Intereses por otros depósitos
525004	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
525067	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales
525010	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera con el sector financiero
525009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
525001	Intereses por obligaciones subordinadas
525039	Primas por compras de moneda extranjera
525042	Primas por pasivos pasivos con el sector financiero
525043	Primas por otros pasivos pasivos
525066	Intereses por certificados de inversión calificada
525036	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
525021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
525024	Resultado por títulos públicos
525068	Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros
525056	Resultado por obligaciones negociables
525057	Resultado por obligaciones subordinadas
525069	Resultado por otros títulos privados
525058	Resultado por opciones de compra tomadas
525059	Resultado por opciones de venta tomadas
525060	Resultado por opciones de compra lanzadas
525061	Resultado por opciones de venta lanzadas
525031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
525032	Otros aportes sobre ingresos financieros
525033	Impuesto sobre los ingresos brutos
525050	Cargo por desvalorización de préstamos
525070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 521068	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 521069	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por otros títulos privados</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 521070	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en pesos Otros atributos: Imputación: Resultado por otros créditos por intermediación financiera</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 525068	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por certificados de Participación en fideicomisos financieros".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1 - 270	Código 525069	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por otros títulos privados</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros títulos privados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha: 04/09/98	Comunicación "A" 2769 Circular CONAU 1- 270	Código 525070	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Resultado Rubro: Egresos por servicios Moneda/ residencia: Por operaciones en oro y moneda extranjera Otros atributos: Imputación: Resultado por otros créditos por intermediación financiera</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente para exponer, como mínimo a fin de cada mes, el saldo deudor que arroje la cuenta "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por otros créditos por intermediación financiera".</p>				